

## B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

### MINISTERIO DE DEFENSA

**10579** *RESOLUCIÓN 160/38081/2006, de 29 de mayo, de la Jefatura de Enseñanza de la Guardia Civil, por la que se publica el Tribunal de selección de la convocatoria de las pruebas selectivas para el ingreso en los centros docentes de formación para la incorporación a la Escala Facultativa Superior de la Guardia Civil.*

En cumplimiento del punto 4.2, de la base 4 del anexo I de la Resolución 160/38039/2006, de 27 de abril, de la Subsecretaría de Defensa («Boletín Oficial del Estado» número 111), por la que se convocan pruebas selectivas para el ingreso en los centros docentes de formación para la incorporación a la Escala Facultativa Superior de la Guardia Civil, se publica:

1. Tribunal de Selección.—El Tribunal de selección estará compuesto por los siguientes miembros:

Titulares:

Presidente: Coronel don Cristóbal Herrerías Valdés.

Secretario: Alférez don Pedro de Manuel Ramírez.

Vocales:

Don Enrique Vila Abad.

Doña Mercedes de la Fuente Rubio.

Don José María Gavira Vallejo.

Doña Sol López Andrés.

Teniente Coronel Médico don Juan Ibáñez Ballesteros.

Comandante Médico don José Luis Gasco García.

Comandante Médico don María Elía Maragaño Ordóñez.

Capitán Médico doña María del Pilar de la Vega Cordero.

Doña María Elena Bárcena Madera.

Don Juan Martos Quesada.

Don Octavio Nieto-Taladriz García.

Don Jesús María Mínguez Melián.

Don Alfonso Contreras López.

Don Rafael Gómez Blanco.

Doña Mercedes Fraga Bárbara.

Teniente Coronel don Juan López Cáceres.

Teniente Coronel don Jesús Martín Diego.

Comandante don Luis Ortega Carmona.

Comandante don Alfonso Alberto López Malo.

Capitán don Marino Sanz García Bravo.

Capitán don Jesús Hierro Cía.

Teniente don Rafael Romojaro Villada.

Teniente E.F.S. don José Antonio Soto Rodríguez.

Teniente E.F.S. don Enrique de la Gala Navarro.

Suplentes:

Presidente: Coronel don José Labrador Villalba.

Secretario: Alférez don Demetrio Francisco Recio Satué.

Vocales:

Doña Margarita Olmedo Montes.

Don José Luis Martínez Guitarte.

Doña Asunción García Mayor.

Don Eumenio Ancochea Soto.

Teniente Coronel Médico don César Eduardo Feliu Zamora.

Comandante Médico don Francisco Rafael Sánchez Sánchez.

Don María de los Ángeles Escobar Álvarez.

Don Ahmed-Salem Ould Mohamed Baba.

Don Félix Pérez Martínez.

Don Timothy Read.

Doña Covadonga Rodrigo San Juan.

Don Juan Peire Arroba.

Don José Luis Espino Granados.

Doña Inmaculada Maestre Sánchez.

Doña Cristina Cuerno Rejado.

Don Jesús López Díez.

Don Julio José Berrocal Colmenarejo.

Teniente Coronel Médico don Manuel Sánchez Galindo López Linares.

Comandante Médico doña Margarita López Conde.

Comandante don Vicente Reig Basset.

Teniente don Juan Cillero Solano.

Teniente don José María de las Cuevas Carretero.

Teniente don Jaime Gómez Granada.

Teniente E.F.S. don Rafael de la Rúa Collado.

El personal Licenciado en Medicina y Cirugía y el Licenciado en Psicología, que designe el Tribunal como órganos de apoyo dependientes del Presidente del Tribunal de Selección como asesores especialistas, serán los encargados de la aplicación y evaluación de las pruebas de reconocimiento médico y entrevista personal.

Madrid, 29 de mayo de 2006.—El General, Jefe de Enseñanza de la Guardia Civil, Juan González Bueno.

**10580** *RESOLUCIÓN 160/38077/2006, de 5 de junio, de la Jefatura de Enseñanza de la Guardia Civil, por la que se publican las listas de aspirantes excluidos condicionales, lugar, fecha y hora de comienzo de la primera prueba de la convocatoria de las pruebas selectivas para el ingreso en los centros docentes de formación para la incorporación a la Escala Facultativa Superior de la Guardia Civil.*

En cumplimiento del punto 3.3 de la base 3 del Anexo I de la Resolución 160/38039/2006, de 27 de abril, de la Subsecretaría de Defensa («Boletín Oficial del Estado» número 111), por la que se convocan pruebas selectivas para el ingreso en los centros docentes de formación para la incorporación a la Escala Facultativa Superior de la Guardia Civil, se publica:

1. En anexo a la presente Resolución, la lista de aspirantes excluidos condicionales a las pruebas, con expresión, en su caso, de las causas que motivan dichas exclusiones, conforme al sistema de acceso y distribución por áreas de conocimiento y titulaciones requeridas.

En el supuesto de que antes del inicio de la primera prueba alguno de los aspirantes excluidos condicionales justificase haber remitido en forma y plazo la subsanación a esa exclusión, podrán presentarse a las pruebas el día 23 de junio de 2006 en la Sede ubicada en el Colegio de Guardias Jóvenes de la Guardia Civil «Duque de Ahumada», ubicado en Valdemoro (Madrid), a las 8,00 horas, con independencia de la resolución posterior que se adopte, entregando a un componente del Tribunal allí constituido, copia de la justificación aportada.

2. Lugar, fecha y hora de comienzo de las primeras pruebas:

2.1 Prueba de lengua inglesa, primer y segundo ejercicio de la prueba de conocimientos, y prueba psicotécnica:

Presentación: En el Colegio de Guardias Jóvenes «Duque de Ahumada», ubicado en Valdemoro (Madrid), carretera de Andalucía km. 24,500, a las 8,00 horas del día 23 de junio de 2006.

Inicio de pruebas: En las dependencias del citado Centro de formación, a las 8'15 horas, realizando consecutivamente las pruebas de lengua inglesa, primer y segundo ejercicio de la prueba de conocimientos, y finalmente la prueba psicotécnica.

## 2.2 Tercer ejercicio de la prueba de conocimientos (práctico):

Presentación: En el Colegio de Guardias Jóvenes «Duque de Ahumada», ubicado en Valdemoro (Madrid), carretera de Andalucía km. 24,500, a las 8,00 horas del día 24 de junio de 2006.

Inicio de Pruebas: En las dependencias del citado Centro de formación, a las 8,15 horas.

El orden de actuación de los aspirantes, en aquellas pruebas selectivas que lo requieran, se iniciará por aquel cuyo primer apellido comience por la letra «J», siguiendo los demás el orden alfabético, conforme a la Resolución 452/38254/2005, de 25 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» número 291).

3. El plazo de subsanación que se concede a los aspirantes excluidos condicionales será de diez días naturales, contados a partir del siguiente al de publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

4. Los aspirantes se encontrarán en los lugares indicados a las horas señaladas, teniendo en cuenta que, transcurrida media hora desde las de comienzo, se cerrará dicha Sede, no permitiendo el acceso a quienes se presenten fuera de dicho plazo.

5. Para los aspirantes a las plazas ofertadas por el sistema de cambio de escala, la uniformidad de presentación será la de diario, modalidad B (verano).

6. La lista de aspirantes admitidos a las pruebas, expresiva del lugar, día concreto y número de aula que corresponde a cada aspirante, se podrá consultar en las Comandancias de la Guardia Civil, en la Jefatura de Enseñanza, en el teléfono 902 150 002 de la Oficina de Información y Atención al Ciudadano de la Subdirección General de Atención al Ciudadano y de Asistencia a las Víctimas del Terrorismo del Ministerio del Interior, en la página «web» en la red de internet, del Ministerio del Interior en la dirección «www.mir.es» en el epígrafe «procesos selectivos», en la página «web» en la red de internet, de la Guardia Civil en la dirección «www.guardiacivil.com» en el epígrafe «procesos selectivos» o en los teléfonos 91 514 28 36 y fax 91 514 64 83, a partir del siguiente al de publicación de esta Resolución.

Madrid, 5 de junio de 2006.-El General Jefe de Enseñanza de la Guardia Civil, Juan González Bueno.

### ANEXO

#### Aspirantes excluidos condicionales para el ingreso por cambio de Escala

D.N.I.	Apellidos y nombre	Código de exclusión
<i>A las plazas convocadas para Licenciado en Psicología</i>		
22009181	Foronda García, Miguel.	15

#### Aspirantes excluidos condicionales para el ingreso directo

D.N.I.	Apellidos y nombre	Código de exclusión
<i>A las plazas convocadas para Licenciado en Filología Inglesa</i>		
45300505	Rodríguez Martínez, Miguel Ángel.	17
<i>A las plazas convocadas para Licenciado en Psicología</i>		
53102221	Bueno Prados, Cristina.	13
51661675	Fernández Esteban, José Luis.	19, 1
00839402	García Silgo, Mónica.	8, 1
01924964	Garrido Antón, M. <sup>a</sup> José.	8
<i>A las plazas convocadas para Licenciado en Biología</i>		
51081206	Gamón Arce, Javier.	13,16,18,17,
74693775	Peña Gete, Humberto Orland.	11
72037913	Tejerina Tronco, David.	14
<i>A las plazas convocadas para Licenciado en Química</i>		
74650243	Alabarces Rodríguez, Óscar.	11
07252789	Alameda Lázaro, Rebeca.	14, 16, 18, 17
28817392	Membrillo de Novales, Ernesto de Lucía.	11
23809616	Salinas Castillo, Alfonso.	11
13169520	Tino Vicente, Fco. Javier.	17
<i>A las plazas convocadas para Licenciado en Geología</i>		
45294879	Antelo Lorenzo, Luis.	17

D.N.I.	Apellidos y nombre	Código de exclusión
<i>A las plazas convocadas para Ingeniero en Informática</i>		
03852044	Marín Correa, Jhamirrey.	14
<i>A las plazas convocadas para Ingeniero Industrial</i>		
06585845	Flor Pinchete, Javier.	11
71935868	Guillén Cubino, Guillermo.	19
<i>A las plazas convocadas para Ingeniero Aeronáutico</i>		
53410309	Herrero Martín, Ruth.	17
71508167	Ovalle Pintor, Pedro.	17

#### Códigos de exclusión:

1. No acreditar poseer la nacionalidad española.
2. Encontrarse privado de derechos civiles.
3. No acreditar buena conducta ciudadana, conforme a lo establecido en la Ley 68/1980, de 1 de diciembre.
4. No acreditar carecer de antecedentes penales.
5. Haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas o hallarse inhabilitado con carácter firme para el ejercicio de funciones públicas.
6. Tener reconocida la condición de objeto de conciencia.
7. No comprometerse a portar armas y, en su caso, llegar a usarlas.
8. No tener cumplidos dieciocho años de edad, o haber cumplido la edad máxima fijada en la convocatoria.
9. No acreditar estar en posesión de la titulación oficial del sistema educativo general en el área de conocimiento de la plaza a la que opta.
10. Haber consumido el número máximo de cinco convocatorias para el acceso a la Escala Facultativa.
11. No remitir o cumplimentar adecuadamente el modelo oficial de instancia de solicitud para participar en el proceso selectivo.
12. No remitir la instancia de solicitud en el plazo máximo de veinte (20) días naturales contados a partir del día siguiente al de publicación de la Convocatoria.
13. No justificar el abono o exención del pago en concepto de tasas por derechos de examen.
14. No remitir fotocopia del documento nacional de identidad en vigor.
15. No remitir declaración, cuyo modelo figura como Apéndice IV de la convocatoria, de cumplir los requisitos exigidos.
16. No remitir declaración, cuyo modelo figura como Apéndice II de la convocatoria, de cumplir los requisitos exigidos.
17. No remitir certificación literal del acta de inscripción de nacimiento.
18. No remitir declaración complementaria de conducta ciudadana, cuyo modelo figura como Apéndice III de la convocatoria.
19. No remitir declaración, cuyo modelo figura como Apéndice VI de la convocatoria, para su valoración en la fase de concurso, de los méritos que pueda alegar.

**10581 RESOLUCIÓN 160/38076/2006, de 5 de junio, de la Jefatura de Enseñanza de la Guardia Civil, por la que se publican las listas de aspirantes excluidos condicionales, lugar, fecha y hora de comienzo de la primera prueba de la convocatoria de las pruebas selectivas para el ingreso en los centros docentes de formación para la incorporación a la Escala Facultativa Técnica de la Guardia Civil.**

En cumplimiento del punto 3.3 de la base 3 del Anexo I de la Resolución 160/38038/2006, de 27 de abril, de la Subsecretaría de Defensa («Boletín Oficial del Estado» número 111), por la que se convocan pruebas selectivas para el ingreso en los centros docentes de formación para la incorporación a la Escala Facultativa Técnica de la Guardia Civil, se publica:

1. En anexo a la presente Resolución, la lista de aspirantes excluidos condicionales a las pruebas, con expresión, en su caso, de las causas que motivan dichas exclusiones, conforme al sistema de acceso y distribución por áreas de conocimiento y titulaciones requeridas.